



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta,

Res. DECECO N°

0710-26

Expte. N° 6.246/12

VISTO: La nota a fs. 307 de las presentes actuaciones, presentada por la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, mediante la cual informa el reintegro a sus funciones al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, en la Asignatura “Derecho Concursal” de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a “Derecho de Empresas en Crisis”, de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Cra. RODRÍGUEZ, ocupa el cargo Regular antes mencionado, desde el día 26 de agosto de 2014, (Res. CD - ECO N° 183/14 y DECECO N° 698/14) y se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, desde el día 14 de mayo de 2025 y mientras permaneciera ocupando el cargo de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, o hasta nueva disposición, (Res. DECECO N° 617/25).

Que por Expte N° SUDOCU 222/2025 – ECO -UNSa se tramita la aceptación de la renuncia de la Cra. RODRÍGUEZ al cargo de Coordinadora de Capacitación de esta Unidad Académica, desde el día 1 de octubre de 2026.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(a cargo del Decanato)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Cra. Viviana Graciela RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343, al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, en la Asignatura “Derecho Concursal” de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), con extensión de funciones a “Derecho de Empresas en Crisis”, de la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, a partir del día 1 de octubre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/RA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.